



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2021-01840328-E-UBA-DME#SSA_FFYB - Aprobando suscripción de Convenio Marco entre FFYB y Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires LACBA

VISTO las presentes actuaciones referidas al Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Estudios y el Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires (LACBA); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo tiene como objetivo llevar adelante actividades de cooperación, complementación e intercambio académico y científico entre las partes.

Que obra dictamen de la Secretaría de Asuntos Jurídicos de esta Casa de Estudios, no encontrando objeciones para la celebración de dicho Convenio.

Que el presente Convenio se enmarca en la Resolución (CS) N° 1133/10.

Por ello, según lo aconsejado por la COMISIÓN DE POSGRADO y lo acordado en la sesión de fecha 23 de marzo de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- APROBAR la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Académica entre esta Casa de Estudios y el Laboratorio de Análisis Clínicos Buenos Aires (LACBA), cuyo texto pasará a formar parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- COMUNICAR al Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires la celebración del Convenio Marco señalado en el artículo 1º de la presente.

ARTICULO 3º.- Regístrese; y pase a las Secretarías de Posgrado, Asuntos Jurídicos y Supervisión Administrativa, para sus respectivas intervenciones; cumplido, pase a la Dirección de Consejo Directivo para comunicación a la Universidad de Buenos Aires; y fecho, archívese.